

Compromiso Ético de las Instituciones Contratantes
Dirección General de Contrataciones Públicas

Quienes suscriben,

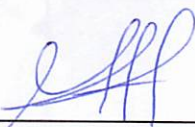
- 1) Señora **Mariella Eugenia Troncoso Freitas**, Coordinadora del Despacho, en representación del **Licdo. Ernesto A. Bournigal Read**, Superintendente del Mercado de Valores, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil soltera, actuando en calidad de Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, designada en virtud de la Resolución núm. R-SIMV-2023-20-SIMV, de fecha seis (6) de junio del año del año dos mil veintitrés (2023).
- 2) Señora **Milli Margarita Núñez Cruz**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil casada, en calidad de Directora Administrativa y Financiera, miembro.
- 3) Señora **Sarah Estefany Roa Ramírez**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil casada, en calidad de Directora Jurídica y Asesora Legal del Comité.
- 4) Señor **Omar Arsenio Pérez Rodríguez** de nacionalidad dominicano, mayor de edad, estado civil casado, en calidad de Director de Planificación y Desarrollo, miembro.
- 5) Señora **Sandra Marina González Rodríguez**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil soltera, en calidad de Responsable de la Oficina de Acceso a la Información, miembro.
- 6) Señor **Héctor Zorrilla Zorrilla**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil soltero, en calidad de responsable del área de Almacén y Recepción de Bienes o responsable de supervisar la correcta recepción del servicio u obra.

Actuando en representación de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana, para realizar el **Procedimiento de Comparación de Precios para la contratación del servicio de confección de uniformes para los colaboradores de la Superintendencia del Mercado de Valores (Dirigido a Mipymes en general), Referencia No. SIV-CCC-CP-2025-0010**, reconocen haber leído y comprendido el Código de Pautas de Ética e Integridad del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas en fecha veintinueve (29) de abril del año dos mil veintiuno (2021), mediante la Resolución núm. PNP-04-2021 y mediante la presente declaración aceptan y se adhieren a dar fiel cumplimiento al citado código. En ese sentido, se comprometen a lo siguiente:

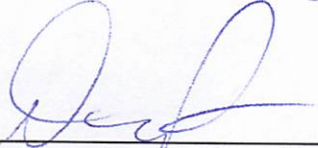
- No solicitar, aceptar o recibir, directamente o por medio de persona interpuesta, gratificaciones, dádivas, obsequios, comisiones o recompensas, como pago por actos ilegales o, incluso, por los inherentes a sus cargos, con el propósito de conceder ventajas durante el proceso de contratación o la eventual adjudicación.
- Mantener el respeto por los derechos fundamentales y los principios de la Administración Pública establecidos en la Constitución, así como los principios específicos que rigen la contratación pública.
- No desempeñar sus funciones en beneficio propio ni para favorecer, de manera directa o indirecta, a personas o grupos determinados.

- Procurar que todas las actuaciones sean realizadas de forma pública, clara y motivada, de conformidad con la ley, el reglamento de aplicación, las bases de la contratación y el contrato.
- Garantizar a todos los proveedores un trato igualitario en el procedimiento de selección, sin importar su lugar de nacimiento, origen social, raza, género, orientación sexual, religión u opinión política o filosófica.
- Informar a la Comisión de Ética de la institución contratante, mediante comunicación escrita, en caso de actual o potencial conflicto de interés, a fin de garantizar la independencia de actuación en el procedimiento.

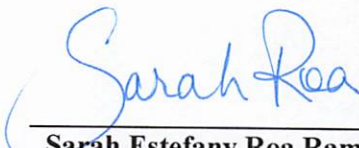
La presente declaración ha sido realizada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana, a los doce (12) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).



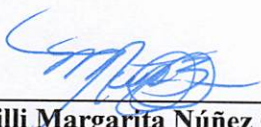
Mariella Eugenia Troncoso Freites
En representación del Presidente
Miembro




Omar Arsenio Pérez Rodríguez
Director de Planificación y Desarrollo
Miembro




Sarah Estefany Roa Ramírez
Directora Jurídica
y Asesora Legal
Miembro



Milli Margarita Núñez Cruz
Directora Administrativa y Financiera,
miembro



Sandra Marina González Rodríguez
Encargada de la oficina de Acceso a la
Información, Miembro



Héctor Zorrilla Zorrilla
Responsable del área de Almacén y Recepción de Bienes o responsable de supervisar la correcta
recepción del servicio u obra